

Santiago, 07 de julio de 2025
DE 03943-25

Señor
José Luis Neira Veloso
Encargado Titular
Cooperativa Eléctrica Los Ángeles Ltda.
Presente

Ref.: Apertura intempestiva del interruptor
52CTSA5 de S/E Central Mampil.

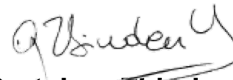
De mi consideración:

Me refiero a la apertura intempestiva del interruptor 52CTSA5 de S/E Central Mampil, ocurrida a las 21:44 horas del día 02 de junio de 2025, en la cual resultaron consumos de su representada.

Al respecto, con el objetivo de aclarar debidamente las causas y consecuencias del evento en cuestión, en conformidad con lo que establece el Título 6-7, y en particular, el Artículo 6-44 de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, y en virtud de las modificaciones aplicadas al proceso de los Estudios para Análisis de Falla, instruidas por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles mediante las Resoluciones Exentas N°30989-2019 y N°30891-2019, solicito a usted remitir a este Coordinador **antes de las 18:00 horas del día 14 de julio de 2025**, lo siguiente:

- Registros oscilográficos y de eventos en formato COMTRADE de las protecciones asociadas al paño E1 de S/E Central Mampil, correspondiente al alimentador Mampil, con el fin de descartar una eventual falla ocurrida en instalaciones de su propiedad.
- En relación con el punto anterior, ajustes de las protecciones del paño E1 de S/E Central Mampil.
- Detalle pormenorizado de los consumos afectados en el alimentador 52E1 Mampil de la S/E Central Mampil, por cada bloque recuperado, considerando que solo se informa el monto total.
- Eventuales acciones correctivas y/o preventivas adoptadas.
- Otros antecedentes que Cooperativa Eléctrica Los Ángeles Ltda. considere relevantes en relación con lo solicitado.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Gretchen Zbinden V.
Subgerenta de Análisis y Soporte Operacional
Coordinador Eléctrico Nacional

c.c.:
Sr. Gonzalo Martínez Sepúlveda - Encargado Suplente Cooperativa Eléctrica Los Ángeles Ltda.
JGM/adr